***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de que en atención a la solicitud realizada por la Alcaldesa del municipio de Coyame del Sotol para que el día 14 de Noviembre se declare como día del “Levantamiento Armado de Toribio Ortega” y en consecuencia día conmemorativo de la Revolución Mexicana de 1910; además para que dicho día del año en curso se realice una sesión solemne del H. Congreso del Estado y los festejos que ameritan en la localidad de Cuchillo Parado,*** *lo anterior de acuerdo a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Cuchillo Parado es una localidad del municipio de Coyame del Sotol considerada como la Cuna de la Revolución Mexicana, pues el 14 de noviembre de 1910 se levantó ahí en armas Toribio Ortega y Porfirio Ornelas, adelantándose en seis días la fecha del levantamiento propuesta en el Plan de San Luis por Francisco I. Madero.*

*Cada año, el 14 de noviembre los tres poderes del Estado se trasladaban al poblado de Cuchillo Parado, para conmemorar un aniversario más del inicio de la Revolución Mexicana, señalado oficialmente como la auténtica cuna de esta gesta heroica, sin embargo para historiadores como el profesor Fernando Peña, cronista del municipio de Guerrero, aseguran fue en San Isidro, con la toma de Estación Miñaca, Albino Díaz y su yerno Pascual Orozco, quienes encabezaron el primer enfrentamiento contra las fuerzas federales el 19 de noviembre.*

*El Congreso del Estado aprobó en 2017 cambiar el lugar de las sesiones solemnes en conmemoración de la Revolución Mexicana que desde el 2003 eran en la localidad de Cuchillo Parado y desde entonces son celebradas en Pascual Orozco, seccional mejor conocida como San Isidro, en el municipio de Guerrero.*

*Esto luego de que se entró en una discusión para saber en donde inició la Revolución Mexicana, pues los diputados tuvieron discrepancias en hacer la definición.*

*En ese entonces en Cuchillo Parado tuvo una guardia de honor y sesión de cabildo por parte del municipio de Coyame del Sotol., pues aseguran que por el dicho del señor Cruz Nieto, hijo de descendientes de revolucionarios y avecindado durante toda su vida en Cuchillo Parado, Toribio Ortega y su gente, la tarde del día 14 de noviembre derrotaron en un lugar conocido como La Boquilla, al grupo de militares que acudía a aprehenderlos y en donde perdieron la vida 60 revolucionarios que le acompañaban en la causa.*

*Para honrar la vida de esos 60 caudillos que entregaron su vida a la causa revolucionaria al lado del general Toribio Ortega, sin entrar al debate de donde fue el primer enfrentamiento, lo cierto es que no debe dejarse soslayarse el hecho histórico acecido el 14 de noviembre en Cuchillo Parado y se le debe dar la importancia y trascendencia debida, los tres poderes del Estado deben trasladarse a dicho poblado para conmemorarlo.*

*Esta acción ha tenido un importante impacto, no sólo en su objetivo de promover la cultura y los valores patrios, sino que ha ido incluso a afectar positivamente dentro de la vida de quienes radican en dicha localidad, pues esta actividad genera una importante derrama económica para sus habitantes, dado el flujo de visitantes que reciben a este trascendente evento promovido por el H. Congreso del Estado, dado que a nivel nacional e internacional es conocido como parte de la historia y cultura de vinculada a la revolución mexicana.*

*El 25 de octubre de 2021 la alcaldesa del Coyame del Sotol solicitó a la Presidencia del H. Congreso del Estado que el día 14 de Noviembre del año en curso se realice una sesión solemne y los festejos que ameritan en la localidad de Cuchillo Parado, esto en homenaje a los héroes revolucionarios que dieron pie al inicio de la Revolución Mexicana.*

*Así pues atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***PRIMERO.*** *- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declare* ***el día 14 de Noviembre como día del “Levantamiento Armado de Toribio Ortega”.***

***SEGUNDO.-*** *Realizar una sesión solemne de esta soberanía en la localidad de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol en homenaje a los héroes revolucionarios que dieron pie al inicio de la Revolución convocando a la presencia de los Poderes Estatales.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***